 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024

<b>TÍTULO DEL INFORME</b>	<b>FECHA DE INFORME</b>		
Informe de Seguimiento a los Riesgos Institucionales - Primer Cuatrimestre 2026	Año: 2026	Mes: 05	Día: 15

<b>OBJETIVO:</b>	Evaluar la gestión de los riesgos institucionales formulados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2026.
<b>ALCANCE:</b>	El presente seguimiento corresponde al primer cuatrimestre de la vigencia 2026.
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"</i></li> <li>2. <i>Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Artículo 73</i></li> <li>3. <i>Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."</i></li> <li>4. <i>Decreto 1083 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". Artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos.</i></li> <li>5. <i>Decreto 124 de 2016. "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Artículo 1.</i></li> <li>6. <i>Ley 2195 de 2022. "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", Artículo 31, Parágrafo 2.</i></li> <li>7. <i>Decreto 1122 de 2024, Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.</i></li> <li>8. <i>Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 7 de 2025.</i></li> <li>9. <i>Acuerdo Superior 012 de 2020. "Por el cual se adopta la Política para la Gestión Integral de Riesgos en la Universidad de los Llanos".</i></li> </ol>

<b>CONTENIDO</b>
<p>La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento, presenta el resultado del seguimiento a los Riesgos Institucionales - Primer Cuatrimestre 2026.</p> <p style="text-align: center;"><b>1. METODOLOGÍA</b></p> <p>La metodología aplicada al seguimiento de la gestión de los riesgos institucionales, contempló:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación del cumplimiento del Acuerdo Superior 012 de 2020 por el cual se adopta la Política para la Gestión Integral de los Riesgos en la Universidad de los Llanos, el cual se encuentra dispuesto en el portal web de la Universidad, en el siguiente enlace:  <a href="https://www.unillanos.edu.co/index.php/transparencia-1/2-1-5-politicas-lineamientos-y-manuales">https://www.unillanos.edu.co/index.php/transparencia-1/2-1-5-politicas-lineamientos-y-manuales</a> </li> </ul>

- Evaluación y seguimiento a la Matriz de Identificación, Análisis, Valoración y Tratamiento de Riesgos - Vigencia 2026, la cual fue suministrada por la oficina Asesora de Planeación con el reporte y monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026 y publicada en el siguiente enlace del micrositio del SIG:  
<https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sistema-de-gestion/gestion-de-los-riesgos>
- Seguimiento a los Riesgos y Peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicada en el micrositio del Sistema Integrado de Gestión, en el enlace:  
<https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sistema-de-gestion/gestion-de-los-riesgos>
- Seguimiento a los Riesgos Ambientales, publicada en el micrositio del Sistema Integrado de Gestión, en el enlace:  
<https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sistema-de-gestion/gestion-de-los-riesgos>

## **2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, APLICABLE A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES**

Verificado el “Acuerdo Superior 012 de 2020 por el cual se adopta la Política para la Gestión Integral de los Riesgos en la Universidad de los Llanos”, se observó posible desactualización respecto a recientes cambios normativos, resaltando los siguientes:

**Ley 2195 de 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.**

- La Ley 2195 de 2022, en su artículo 31, derogó el anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). En su reemplazo, crea el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Se requiere robustecer, la transición hacia los Riesgos para la Integridad Pública (Conflictos de Intereses, Soborno, Corrupción, Fraude y Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP) -LA/FT/FP), siguiendo los lineamientos establecidos en la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 de 2025”.

**Decreto 1122 de 2024, Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.**

- El Artículo 2 del Decreto 1122 de 2024 (párrafo 1 del artículo 2.1.4.4.1.2 Decreto 1081 de 2015), determina que las entidades que cuenten con un Sistema Integral de Administración de Riesgos deben articularlo obligatoriamente con el Programa de Transparencia y Ética Pública, así mismo el Artículo 3. Transitorio, del Decreto 1122 de 2024, determinó la adopción del “Anexo Técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública”. Por lo anterior, la actualización del Acuerdo Superior 012 de 2020, debería incorporar en su alcance, la identificación de riesgos para la integridad pública, considerando lo definido en el “Anexo Técnico Programas De Transparencia Y Ética Pública”.
- El decreto define que los programas deben estructurarse con base en las características, estándares y controles mínimos emitidos por la *Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República*, en tal sentido, las matrices de riesgos para la integridad pública deben alinearse con las fases metodológicas definidas por la Secretaría de Transparencia (en armonía con la Versión 7 de la Guía del DAFF), enfocándose en la medición, control y monitoreo.

- El *Anexo Técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública*, introduce de manera vinculante medidas de debida diligencia para el sector público. Por tanto, se hace necesario actualizar el Acuerdo Superior 012 de 2020 los "Riesgos en la Relación con Terceros". El manual y el procedimiento de riesgos debería establecer un control preventivo consistente en verificar antecedentes, conflictos de interés y perfiles éticos de contratistas, aliados y proveedores antes y durante la ejecución contractual.
- De igual manera el *Anexo Técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública*, define lineamientos para la gestión operativa de los riesgos Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM, por tanto, este aspecto debería ser incorporado en el marco de la actualización de la política para la Gestión Integral de los Riesgos en la Universidad de los Llanos.

#### Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 de 2025.

- Se requiere actualizar los componentes metodológicos, con base en la *Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, Versión 7 de 2025* emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la cual se encuentra vigente en su séptima versión desde el año 2025. Dicha actualización debería migrar hacia una visión estratégica, preventiva y transversal, alineada con el desempeño institucional y la defensa jurídica preventiva. *Así mismo, debería incorporar el ciclo completo y detallado definido en el apartado 2.5 Articulación ámbitos para la gestión integral de riesgos, de la versión 7 de la guía.*
- Se requiere actualizar los componentes de la política en los términos definidos en el apartado "2.3 Política para la gestión integral de riesgos", como son: objetivo de la política, alcance de la política, contexto interno y externo, niveles de responsabilidad, esquema metodológico aplicable.
- Si bien es cierto que, el acuerdo, identifica las responsabilidades en el esquema de las Líneas de Defensa y define el alcance de la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación para la orientación y aplicación de la metodología de gestión del riesgo, no se define de manera específica el rol y las responsabilidades de los que conforman el esquema de líneas de defensa, considerando lo definido en el Ítem "2.3 Política para la gestión integral de riesgos" de la Guía versión 7.
- La guía de Riesgos versión 7, en su apartado "2.4 Marco conceptual sobre el apetito del riesgo", el cual se define como un componente esencial de la política de riesgos, propone una lista de riesgos que pueden ser considerados por la entidad de acuerdo con su naturaleza o sector en el cual se desenvuelve, entre otros: "Conformidad, Estratégico, Ciberseguridad, Responsabilidad social, Reputación, Protección de datos, Integridad de los datos, Protección de la propiedad intelectual, Conducta de los empleados, Cultura y ética institucional, Salud pública, Diversidad, igualdad e inclusión, Derechos humanos, Medioambiental (Emisiones de gases de efecto invernadero, Gestión de residuos, Abastecimiento de materias primas, Acceso/gestión de los recursos naturales, Cambio climático)".  
Por su parte, el Acuerdo 012 de 2020, se limita a riesgos de gestión, corrupción, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de seguridad digital.
- Se observó la necesidad de considerar las nuevas tipologías como lo son la gestión del riesgo estratégico y operativos con mayor delimitación, Riesgos Fiscales enfocados a prevenir daños directos al patrimonio público institucional, Riesgos de Sostenibilidad y Cambio Climático, evolucionando el concepto básico de "riesgo ambiental", Riesgos de Relacionamiento con la

Ciudadanía, Riesgos de Transformación Digital y Ciberseguridad que permita robustecer el concepto de seguridad digital.

### 3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS - VIGENCIA 2026

Se evaluó la identificación, valoración y análisis de los riesgos, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, con base en los aspectos que se contemplan en el registro FO-DIE-01 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS versión 05, y los cuales se listan a continuación:

- a. ¿Se analizaron los controles?
- b. ¿Los controles previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?
- c. ¿Los controles cuentan con responsables para ejercer la actividad?
- d. ¿Los controles son oportunos para la mitigación del riesgo?
- e. ¿Se cuenta con evidencias del control?
- f. ¿Se enunciaron acciones de mejora?
- g. ¿Mejoraron los controles?
- h. ¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?
- i. ¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?
- j. ¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?

Resultado de la evaluación realizada, a continuación, se presenta una síntesis de los resultados obtenidos:

#### a. Riesgos Identificados por Proceso y Tipo de Riesgos

Con base en la información registrada en la MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS (FO-DIE-01), por parte de los diecisiete (17) procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión, la cual fue objeto de monitoreo por parte de la oficina Asesora de Planeación, en rol de Segunda Línea de Defensa, se realizó evaluación a la gestión de los riesgos correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, observando un total de 58 riesgos, distribuidos así:

Tabla 1 Riesgos identificados por proceso.

ITEM	TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE RIESGO					TOTAL RIESGOS
			Gesti ón	Tecn ológi co	Fina ncier o	Corr upci ón	Fisca l	
1	Estratégico	Direccionamiento Estratégico	5	0	0	0	0	5
2	Estratégico	Comunicación Institucional	2	0	0	0	0	2
3	Estratégico	Gestión de las Relaciones Interinstitucionales e Internacionales	3	0	0	0	0	3
4	Estratégico	Aseguramiento de la Calidad Institucional	2	0	0	1	0	3
5	Misional	Investigaciones	2	0	0	1	0	3
6	Misional	Docencia	4	0	0	1	0	5
7	Misional	Extensión y Proyección Social	3	0	0	0	0	3
8	Misional	Bienestar Institucional	2	0	0	0	0	2
9	Apoyo	Gestión de Bienes y Servicios	2	0	0	2	0	4
10	Apoyo	Gestión Documental y de Relacionamento con la Ciudadanía	1	0	0	0	0	1
11	Apoyo	Gestión de Talento Humano	6	0	0	0	0	6
12	Apoyo	Gestión Jurídica	2	0	0	0	1	3
13	Apoyo	Gestión de TIC	0	1	0	1	0	2

14	Apoyo	Gestión Financiera	0	0	2	0	0	2
15	Apoyo	Gestión de Apoyo a la Academia	8	0	0	0	0	8
16	Evaluación	Control Disciplinario	1	0	0	1	0	2
17	Evaluación	Evaluación, Control y Seguimiento Institucional	2	0	0	1	1	4
<b>TOTALES</b>			<b>45</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>58</b>

Fuente: [Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción - 2026](#)

De acuerdo con la información registrada en la *Tabla 1 Estado de la gestión de los riesgos*, se identificaron 45 Riesgos de gestión, 1 Tecnológico, 2 Financieros, 8 de Corrupción y 2 Fiscales, para un total de 58 riesgos gestionados en el primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

### b. Nivel del Riesgo Inherente y del Riesgo Residual

De acuerdo con la evaluación realizada a la información contenida en la MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS (FO-DIE-01) versión 05, los controles diseñados muestran un alto nivel de eficiencia. Se observó una migración masiva de los riesgos desde las zonas críticas (Extrema y Alta) en el escenario “Riesgo Inherente” hacia las zonas seguras (Media y Baja) en el escenario “Riesgo Residual”. A continuación, se presenta el análisis detallado de la efectividad de los controles:

Tabla 2 Análisis de la eficiencia de los controles

ITEM	TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	ZONA DE RIESGO INHERENTE				ZONA DE RIESGO RESIDUAL			
			Extrema	Alta	Media	Baja	Extrema	Alta	Media	Baja
1	Estratégico	Direccionamiento Estratégico	2	2	1	0	0	1	3	
2	Estratégico	Comunicación Institucional	0	2	0	0	0	1	1	
3	Estratégico	Gestión de las Relaciones Interinstitucionales e Internacionales	0	3	0	0	0	3	0	
4	Estratégico	Aseguramiento de la Calidad Institucional	1	2	0	0	0	2	1	
5	Misional	Investigaciones	3	0	0	0	1	2	0	
6	Misional	Docencia	1	3	1	0	0	1	3	
7	Misional	Extensión y Proyección Social	1	2	0	0	0	3	0	
8	Misional	Bienestar Institucional	0	2	0	0	0	2	0	
9	Apoyo	Gestión de Bienes y Servicios	1	3	0	0	0	1	0	
10	Apoyo	Gestión Documental y de Relacionamento con la Ciudadanía	0	1	0	0	0	0	1	
11	Apoyo	Gestión de Talento Humano	0	2	2	2	0	0	6	
12	Apoyo	Gestión Jurídica	1	1	0	1	0	1	0	
13	Apoyo	Gestión de TIC	1	1	0	0	0	1	0	
14	Apoyo	Gestión Financiera	0	0	1	1	0	0	2	
15	Apoyo	Gestión de Apoyo a la Academia	1	4	3	0	0	1	5	
16	Evaluación	Control Disciplinario	1	1	0	0	0	1	1	
17	Evaluación	Evaluación, Control y Seguimiento Institucional	2	2	0	0	1	2	1	
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>31</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>22</b>

Fuente: [Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción - 2026](#)

La eficiencia de los controles a nivel general se demuestra al comparar el volumen total de riesgos en cada zona:

**Zona Extrema:** Disminuyó drásticamente de 15 a 2 riesgos (reducción del 87%).

**Zona Alta:** Se redujo de 31 a 11 riesgos (reducción del 64%).

**Zona Media:** Incrementó de 8 a 20 riesgos, lo cual es positivo, ya que concentró los riesgos mitigados de las zonas superiores.

**Zona Baja:** Aumentó de 4 a 22 riesgos, convirtiéndose en la zona con mayor concentración en el riesgo residual.

No obstante, durante la evaluación, se observaron inconsistencias en la evaluación de los controles y del riesgo residual, como se muestra en los siguientes casos:

### Proceso de Investigaciones

**Código:** INV\_02

**Riesgo:** Posibilidad de afectación reputacional y económica por el uso indebido de recursos de investigación para fines particulares debido a fallas en la ejecución de controles operativos.

**Área donde se ubica el riesgo:** Dirección General de Investigaciones

**Tipo de Riesgo:** Corrupción

Imagen 1 Extracto de la matriz de riesgos proceso de Investigaciones

		Análisis del riesgo inherente (Antes de los controles)			Evaluación de los controles existentes		Evaluación del riesgo residual (Después de los controles)		
Código	Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo	Controles		Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo	
INV_02	Media	Catastrófico	Extrema	C1: La Dirección General de Investigaciones y profesionales de apoyo verifican el estado financiero de los proyectos mediante la Matriz de seguimiento y control de los proyectos de investigación con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.		Media	Catastrófico	Extrema	

Fuente: [Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción - 2026](#)

**Inconsistencia:** Se observó que no hubo variación en la probabilidad o impacto, una vez evaluados los controles existentes, lo que no permite establecer su nivel de efectividad.

### Proceso Gestión de Talento Humano

**Código:** GTH\_04

**Riesgo:** Posibilidad de afectación económica por el pago inadecuado de nómina.

**Área donde se ubica el riesgo:** División de servicios administrativos

**Tipo de Riesgo:** Gestión

**Imagen 2** Extracto de la matriz de riesgos proceso Gestión de Talento Humano

Análisis del riesgo inherente (Antes de los controles)				Evaluación de los controles existentes	Evaluación del riesgo residual (Después de los controles)		
Código	Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo
GTH_04	Baja	Menor	Baja	- Cuando se presenten fallos en el software, el técnico operativo de la División de Servicios Administrativos, encargado del pago de nómina elabora ticket al proveedor de software, para que el proveedor gestione la solución - Cada vez que se liquida nómina, por lo menos dos colaboradores de al división de servicios administrativos, revisan de manera detallada e independiente dicha liquidación, con el fin de detectar errores	Baja	Menor	Baja

 Fuente: [Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción - 2026](#)

**Inconsistencia:** Se observó que no hubo variación en la probabilidad e impacto, una vez evaluados los controles existentes, lo que no permite establecer su nivel de efectividad.

### Proceso Gestión Jurídica

**Código:** JUR\_03

**Riesgo:** Posibilidad de afectación económica y reputacional de la entidad por pago de condenas derivadas de sentencias, debidamente ejecutoriadas y en contra del a Universidad, por la configuración de contrato realidad, ocasionada por debilidades en la supervisión de los contratos de prestación de servicios, debido a la inadecuada verificación de la ejecución contractual y a la posible configuración de elementos propios de una relación laboral (subordinación, prestación personal del servicio y remuneración).

**Área donde se ubica el riesgo:** Oficina jurídica

**Tipo de Riesgo:** Fiscal

**Imagen 3** Extracto de la matriz de riesgos proceso Gestión Jurídica

Análisis del riesgo inherente (Antes de los controles)				Evaluación de los controles existentes	Evaluación del riesgo residual (Después de los controles)		
Código	Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo
				cada supervisor el informe de avance de los convenios a su cargo, mediante memorando enviado por correo electrónico institucional, con el fin de verificar que la ejecución de los convenios se está llevando a cabo conforme a lo pactado.			
JUR_03	Baja	Mayor	Alta	C1: Realizar capacitaciones dirigidas a supervisores y personal administrativo en general, orientadas a explicar la naturaleza y diferencia entre los contratos de prestación de servicios y contrato laboral, así, como las obligaciones contractuales, causales de terminación del contrato de prestación de servicios y demás aspectos relevantes con el fin de evitar se configuren un contrato realidad, pero se dé cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales. (ANUAL).	Baja		#N/A

 Fuente: [Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción - 2026](#)

**Inconsistencia:** Se observó que no se determinó el impacto, una vez evaluados los controles existentes, lo que conllevó a que, tampoco se determinara la zona de riesgo residual. Esta situación fue corroborada al consultar el formato individual de identificación del riesgo.

### Proceso Gestión Financiera

**Código:** FIN\_02

**Riesgo:** Posibilidad de afectación económica y administrativa derivada de la pérdida, deterioro, daño o uso indebido de documentos y/o títulos valores custodiados por la tesorería, como consecuencia de condiciones físicas inadecuadas del archivo y del acceso frecuente de personal ajeno a la dependencia para su consulta.

**Área donde se ubica el riesgo:** Oficina de tesorería

**Tipo de Riesgo:** Financiero

Imagen 4 Extracto de la matriz de riesgos proceso Gestión Financiera

Código	Análisis del riesgo inherente (Antes de los controles)			Evaluación de los controles existentes  Controles	Evaluación del riesgo residual (Después de los controles)		
	Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo
FIN_02	Alta	Insignificante	Media	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de una bitacora o libro de registro para el control de ingreso y salida de personal al archivo, donde se consignan fechas, responsables y temas consultados.</li> <li>- Designación de personal de tesorería responsable de autorizar, supervisar y controlar al acceso de archivo.</li> <li>- Aplicación procedimiento de archivo de tesorería para consulta de material, con el fin de dar cumplimiento a los controles en el acceso a los documentos</li> </ul>	Muy baja	]]	Baja

Fuente: [Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción - 2026](#)

**Inconsistencia:** Se observó que no se determinó el impacto, una vez evaluados los controles existentes. Consultado el formulario individual, se observó que el impacto fue determinado como "Insignificante", no obstante, este dato no se refleja en la matriz que consolida los riesgos.

### c. Estado de la Ejecución de los Controles y de las Acciones Asociadas al Tratamiento

De acuerdo con la evaluación realizada a la información contenida en la MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS (FO-DIE-01) versión 05, se observó que frente a los riesgos identificados, se establecieron ciento setenta y siete (177) controles y cuarenta y seis (46) acciones asociadas al tratamiento, bajo la siguiente distribución por proceso:

**Tabla 3 Estado de la Ejecución de los Controles y de las Acciones Asociadas al Tratamiento**

ITEM	NOMBRE DEL PROCESO	CONTROLES			ACCIONES ASOCIADAS AL TRATAMIENTO		
		CANTIDAD	EJECUTADAS	% DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD	EJECUTADAS	% DE CUMPLIMIENTO
1	Direccionamiento Estratégico	20	20	100%	1	1	100%
2	Comunicación Institucional	8	0	0%	3	3	100%
3	Gestión de las Relaciones Interinstitucionales e Internacionales	4	4	100%	3	3	100%
4	Aseguramiento de la Calidad Institucional	12	12	100%	1	1	100%
5	Investigaciones	5	4	80%	4	4	100%
6	Docencia	19	19	100%	3	2	67%
7	Extensión y Proyección Social	8	7	88%	5	3	60%
8	Bienestar Institucional	5	5	100%	3	3	100%
9	Gestión de Bienes y Servicios	16	10	63%	4	3	75%
10	Gestión Documental y de Relacionamento con la Ciudadanía	5	1	20%	0	0	0%
11	Gestión de Talento Humano	15	14	93%	2	2	100%
12	Gestión Jurídica	5	4	80%	3	2	67%
13	Gestión de TIC	8	5	63%	1	0	0%
14	Gestión Financiera	6	3	50%	0	0	0%
15	Gestión de Apoyo a la Academia	28	22	79%	7	4	57%
16	Control Disciplinario	6	6	100%	2	2	100%
17	Evaluación, Control y Seguimiento Institucional	7	7	100%	4	4	100%
<b>TOTALES</b>		<b>177</b>	<b>143</b>	<b>81%</b>	<b>46</b>	<b>37</b>	<b>80%</b>

Fuente: [Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción - 2026](#)

De acuerdo con la información consignada en la tabla anterior, se observa un nivel de cumplimiento en la ejecución de los controles del 81% (143/177) y frente a las acciones asociadas al tratamiento se observa un nivel de cumplimiento del 80% (37/46).

#### d. Riesgos Materializados

Durante el periodo evaluado, se evidenció reporte de la materialización de 2 riesgos en los procesos de Direccionamiento Estratégico y Gestión de TIC: Los riesgos materializados corresponden a los siguientes:

##### Direccionamiento Estratégico

**Riesgo de gestión DIE\_01:** Probabilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de los objetivos o productos de los proyectos de inversión.

##### **Controles establecidos:**

- El supervisor del proyecto avala la redistribución en los costos de actividades sin afectar el alcance, productos y beneficiarios del proyecto
- El asesor de Planeación, contrasta el contenido de los informes de supervisión mensuales, con respecto a lo reportado en Gesproy
- El supervisor del proyecto avala la ampliación del horizonte del proyecto "

**Reporte de monitoreo realizado por el proceso:**

*"Acciones de control*

*-C1: Durante el periodo a reportar, se presentó una redistribución de costos de actividades asociada al proyecto 2019000100057.*

*-C2: Durante el periodo a reportar, se realizó a la solicitud de los informes GESPROY a los supervisores de proyectos, con el propósito de contrastar dicha información con lo reportado en el aplicativo GESPROY, y sobre los cuales se realizaron algunas observaciones y ajustes.*

*-C3: Durante el periodo a reportar, se presentó una ampliación del horizonte del proyecto 2019000100057.*

*-Acción de contingencia 1:*

*Con ocasión de la ejecución del proyecto 2020000100115, se realizó solicitud de ajuste al valor total del mismo, con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, y teniendo como fuente de financiamiento los recursos de la Institución para cubrir dicha adición."*

**Acción de contingencia aplicada:** *Con ocasión de la ejecución del proyecto 2020000100115, se realizó solicitud de ajuste al valor total del mismo, con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, y teniendo como fuente de financiamiento los recursos de la Institución para cubrir dicha adición.*

Gestión de TIC

**Riesgo tecnológico GRT\_02:** *Afectación económica y reputacional por falta de disponibilidad de los servicios tecnológicos gestionados por la Oficina de Sistemas debido a fallas eléctricas, errores humanos, ataques informáticos, fallos tecnológicos, entre otros.*

**Situación reportada:** *Se atendió la materialización del riesgo por ataque de malware que afectó el servidor que alojaba algunos aplicativos y subdominios.*

**Acción de contingencia aplicada:** *Para garantizar la seguridad, se realizó el aislamiento del entorno afectado y la migración a un nuevo servidor limpio. Se logró la recuperación del servicio mediante la restauración de bases de datos desde backups para la mayoría de los aplicativos, mientras que para uno de ellos se realizó la reinstalación y configuración completa de su base de datos. La operación fue normalizada garantizando la integridad y disponibilidad de los sistemas.*

Los 2 riesgos materializados representan el 3,4% del total de riesgos gestionados en el periodo.

Adicionalmente, como parte de la evaluación realizada a la matriz de riesgos de gestión, en la misma, se plasmaron observaciones enfocadas a mejorar la identificación de riesgos y el diseño de controles conforme a los lineamientos de la Guía de riesgos, versión 07. En general se generaron 32 observaciones relacionadas con la identificación de los riesgos, el diseño de los controles y los resultados del reporte y monitoreo.

#### **4. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS Y PELIGROS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Se verificó el Acuerdo Superior No. 006 de fecha 31 de enero de 2024, "Por la cual se adopta la Política de Seguridad y salud en el Trabajo en la Universidad de los Llanos", el cual en su artículo No.1 define los compromisos de la política, dentro de los cuales se establece:

*"1. Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles preventivos y correctivos".*

Así mismo, verificada la información documentada del Sistema Integrado de Gestión se evidenció que, a través del proceso Gestión de Talento Humano, se han establecido manuales, procedimientos y matrices para la gestión de los riesgos y peligros del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, documentación que se encuentra dispuesta en el microsítio del portal web de la Universidad, ubicado en el siguiente enlace: <https://sig.unillanos.edu.co/index.php>.


Imagen 5 Microsítio del Sistema Integrado de Gestión/Seguridad y Salud en el Trabajo



Fuente: Microsítio del SIG, <https://sig.unillanos.edu.co/index.php/mapa-de-procesos>

Consultada la Matriz de riesgos y peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuesta en el enlace: <https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sistema-de-gestion/gestion-de-los-riesgos>, se observó publicación de la FO-GTH-147 MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS versión 02, correspondiente a la vigencia 2025.

Imagen 6 Matriz de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo

FO-GTH-147 MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS										
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda										
Solo lectura										
A1:B3										
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
1			Código: FO-GTH-147				Versión: 02			
2			Sede y tipo de actividades: Sede Barcelona - Administrativos				Año: 2025			
3	IDENTIFICACION DE PELIGROS									
4				Peligro						
5	Proceso	Zona o Lugar	Actividades	Descripción	Clasificación	Efectos Posibles	Fuente Generadora	Repetitivo	No Repetitivo	
13	PROCESO DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO Y ADMINISTRACIONES	OFICINAS - ADMINISTRACIÓN DE FACULTADES ARCHIVO - CALIDAD - PLANEACION - JURIDICA - CONTRATACION - CURRÍCULO - FINANCIERA - VIC RECURSOS - RECTORIA - VIC ACADEMICA - CONTROL INTERNO - BIBLIOTECA	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO Y USUARIOS, REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCESOS Y ACTIVIDADES, ADMINISTRACIÓN DE CORRESPONDENCIA EN FÍSICO Y DIGITAL, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES Y FÍSICOS.	Manipulación manual de cargas	Biomecánico	Lesiones (fracturas, esguinces, desgarros, hernias discales) a nivel de columna, MMSS y MMII	Manipulación, levantamiento y transporte de cajas, papelería y demás utensilios de oficina	X		
14				Movimiento repetitivos	Biomecánico	Desordenes musculoesqueléticos en MMSS	Digitación y uso de equipos de computo y comunicación, manejo de utensilios de oficina y papelería	X		
15				Locativo	Condiciones de seguridad	Contusiones, luxaciones, heridas, laceraciones, fracturas, caída a nivel y desnivel	Pisos lisos, condiciones de orden y aseo, caída de objetos	X		

Fuente [Matriz de riesgos y peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo](#)

Respecto a la vigencia 2026, no fue posible evidenciar la identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.

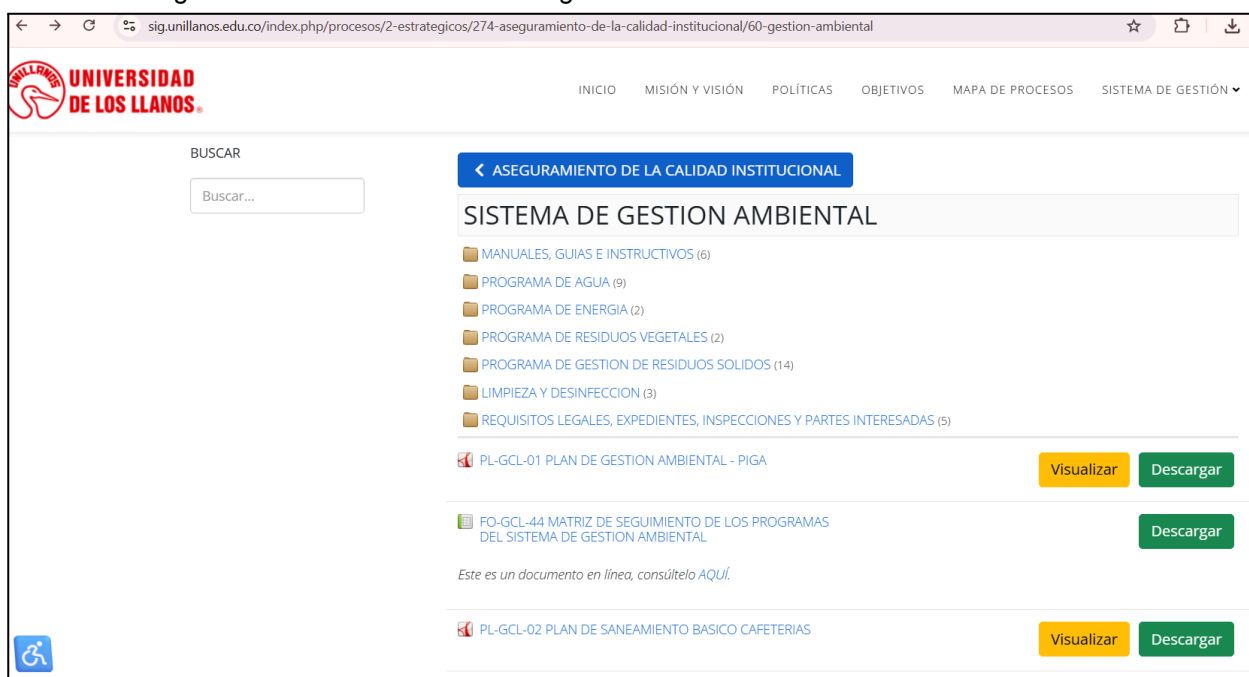
### 5. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS AMBIENTALES

Se verificó el Acuerdo Superior No. 022 de fecha 22 de diciembre de 2021, "Por el cual se adopta la Política Ambiental de la Universidad de los Llanos", la cual incluye en su artículo No. 2, los siguientes objetivos ambientales:

- "1. Identificar permanentemente los aspectos ambientales significativos asociados a las actividades de la Universidad.*
- 2. Prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos que puedan derivarse de las actividades adelantadas por la Universidad".*

Así mismo, verificada la información documentada del Sistema Integrado de Gestión se evidenció que, a través del proceso Aseguramiento de la Calidad Institucional, se han establecido manuales, procedimientos y matrices para la gestión de los riesgos Ambientales, documentación que se encuentra dispuesta en el microsítio del portal web de la Universidad, ubicado en el siguiente enlace: <https://sig.unillanos.edu.co/index.php/procesos/2-estrategicos/274-aseguramiento-de-la-calidad-institucional/60-gestion-ambiental>.

Imagen 7 Microsítio del Sistema Integrado de Gestión/Sistema de Gestión Ambiental



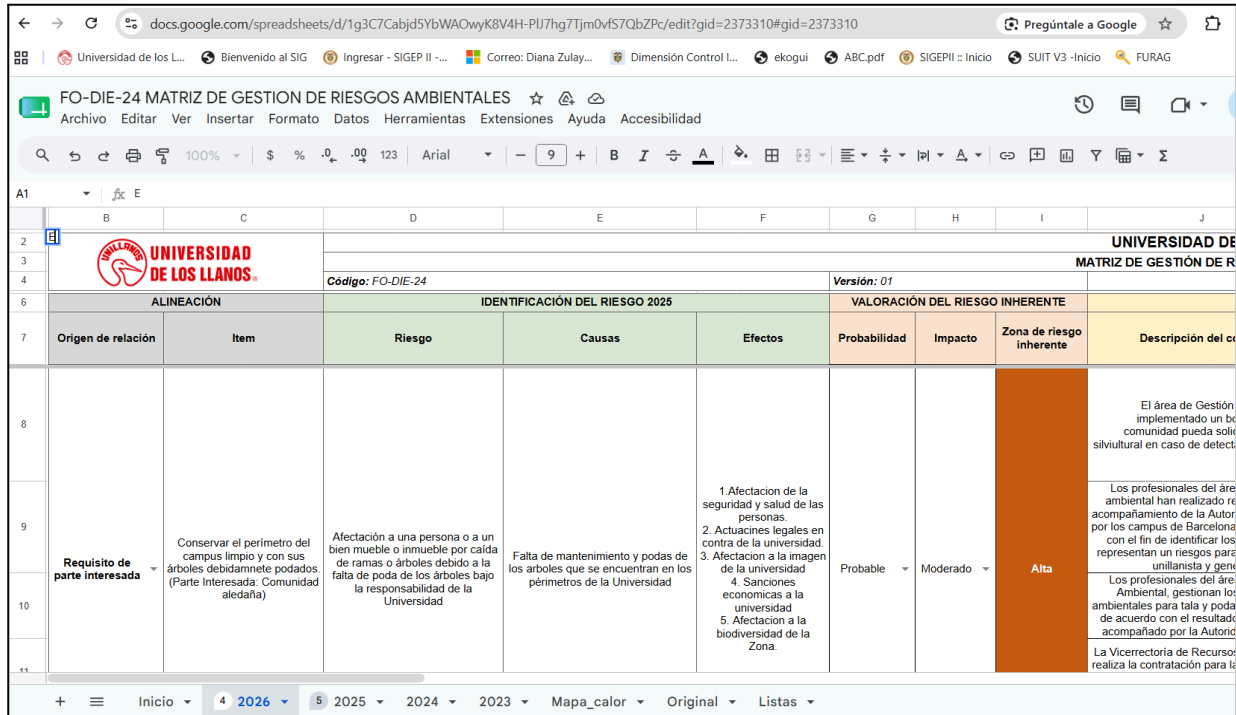
The screenshot shows a web browser window with the URL [sig.unillanos.edu.co/index.php/procesos/2-estrategicos/274-aseguramiento-de-la-calidad-institucional/60-gestion-ambiental](https://sig.unillanos.edu.co/index.php/procesos/2-estrategicos/274-aseguramiento-de-la-calidad-institucional/60-gestion-ambiental). The page header includes the university logo and navigation links: INICIO, MISIÓN Y VISIÓN, POLÍTICAS, OBJETIVOS, MAPA DE PROCESOS, and SISTEMA DE GESTIÓN. A search bar is present on the left. The main content area is titled 'SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL' and features a list of documents with icons and buttons for 'Visualizar' and 'Descargar':

- MANUALES, GUÍAS E INSTRUCTIVOS (6)
- PROGRAMA DE AGUA (9)
- PROGRAMA DE ENERGÍA (2)
- PROGRAMA DE RESIDUOS VEGETALES (2)
- PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (14)
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (3)
- REQUISITOS LEGALES, EXPEDIENTES, INSPECCIONES Y PARTES INTERESADAS (5)
- PL-GCL-01 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA (Visualizar, Descargar)
- FO-GCL-44 MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (Descargar)
- PL-GCL-02 PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO CAFETERIAS (Visualizar, Descargar)

A note below the list states: "Este es un documento en línea, consúltelo AQUÍ."

Fuente: Microsítio del SIG, <https://sig.unillanos.edu.co/index.php/mapa-de-procesos>

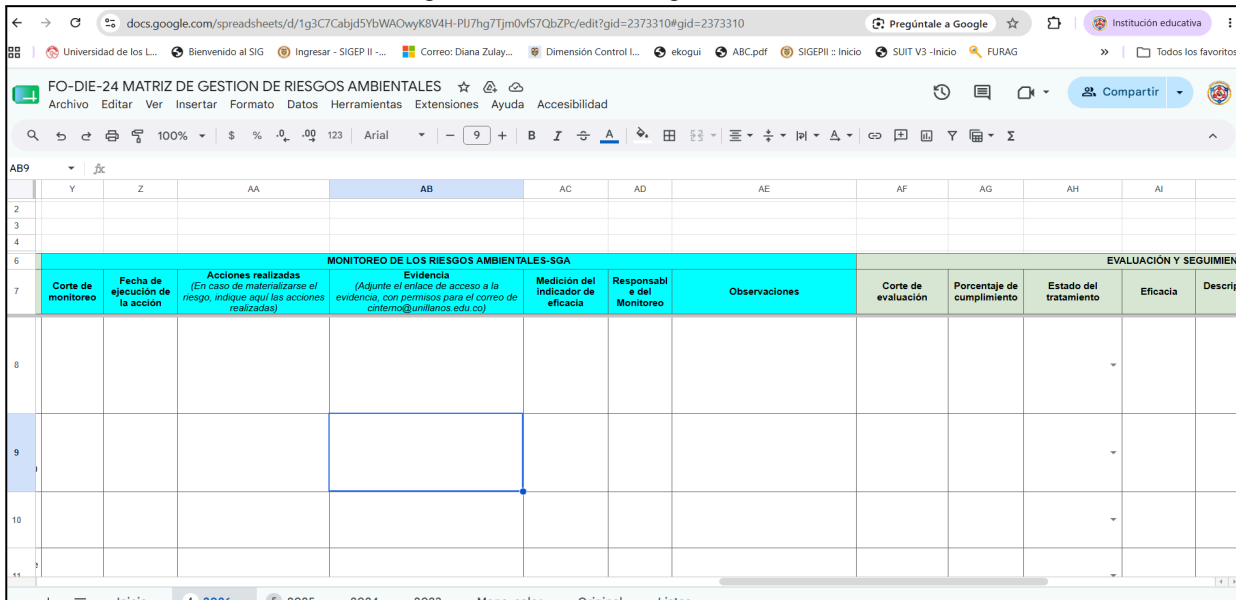
Consultada la Matriz de riesgos Ambientales, dispuesta en el enlace: <https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sistema-de-gestion/gestion-de-los-riesgos>, se observó publicación del registro FO-DIE-24 MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES, versión 01, correspondiente a la vigencia 2026, sin embargo el documento presenta inconsistencia en la vigencia registrada en el cuerpo del documento al registrarse "IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO 2025".

**Imagen 8 Matriz de Riesgos Ambientales**


ALINEACIÓN		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO 2025			VALORACIÓN DEL RIESGO INHERENTE			
Origen de relación	Item	Riesgo	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo inherente	Descripción del riesgo
Requisito de parte interesada	Conservar el perímetro del campus limpio y con sus árboles debidamente podados. (Parte interesada: Comunidad aledaña)	Afectación a una persona o a un bien mueble o inmueble por caída de ramas o árboles debido a la falta de poda de los árboles bajo la responsabilidad de la Universidad	Falta de mantenimiento y podas de los arboles que se encuentran en los perímetros de la Universidad	1. Afectación de la seguridad y salud de las personas. 2. Actuaciones legales en contra de la universidad. 3. Afectación a la imagen de la universidad 4. Sanciones económicas a la universidad 5. Afectación a la biodiversidad de la Zona.	Probable	Moderado	Alta	El área de Gestión implementado un la comunidad pueda solvi cultural en caso de detect Los profesionales del área ambiental han realizado re acompañamiento de la Autor por los campus de Barcelona con el fin de identificar los representan un riesgos para unillarista y genu Los profesionales del área Ambiental gestionan los ambientales para tala y poda de acuerdo con el resultado acompañado por la Autorid La Vicerrectoría de Recursos realiza la contratación para la

 Fuente [Matriz de Riesgos Ambientales](#)

Así mismo, la referenciada matriz no registra resultados de monitoreo ni evaluación correspondiente al primer cuatrimestre de 2026, como se observó en la siguiente imagen:

**Imagen 9 Matriz de Riesgos Ambientales**


MONITOREO DE LOS RIESGOS AMBIENTALES-SGA						EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					
Corte de monitoreo	Fecha de ejecución de la acción	Acciones realizadas (En caso de materializarse el riesgo, indique aquí las acciones realizadas)	Evidencia (Adjunte el enlace de acceso a la evidencia, con permisos para el correo de citemo@unillanos.edu.co)	Medición del indicador de eficacia	Responsables del Monitoreo	Observaciones	Corte de evaluación	Porcentaje de cumplimiento	Estado del tratamiento	Eficacia	Descripción

 Fuente [Matriz de Riesgos Ambientales](#)

## 6. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Universidad de los Llanos cuenta con la Política para la Gestión Integral de Riesgos, adoptada mediante Acuerdo Superior N° 002 (Abril 08) de 2019 "Por el cual se adopta la Política de Seguridad de Información de la Universidad de los Llanos", el cual define en cuanto a la política de riesgos, lo siguiente:

*“Gestión de riesgos - La Universidad de los Llanos entiende la trascendencia de la gestión de los riesgos de seguridad de la información y su incidencia en la continuidad del que hacer institucional para lo cual se compromete con la adopción de un proceso formal en este sentido y en aras de disponer a la comunidad académica y demás usuarios procesos institucionales seguros y confiables.*

*La universidad de los Llanos asumirá un proceso de análisis y gestión de riesgos, que se desarrolle de forma permanente y asignará los recursos necesarios y suficientes para garantizar su continuidad en el marco de los lineamientos internacionales. Así como la conformación de un equipo de carácter interdisciplinario que realice seguimiento a su implementación y proponga aspectos de mejora continua”.*

Verificada la información documentada del Sistema Integrado de Gestión se evidenció que, a través del proceso Gestión de TIC, se han establecido manuales, procedimientos y matrices para la gestión de los Riesgos de Seguridad de la Información, entre ellos el PL-GRT-01 PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, versión 05, observado que el mismo, se encuentra alineado a la versión 7 de la Guía de Riesgos. Este documento se encuentra dispuesto en el micrositio del portal web de la Universidad, ubicado en el siguiente enlace:

<https://sig.unillanos.edu.co/index.php/procesos/12-apoyo/18-gestion-de-tic/29-planes-y-manuales>.

Imagen 10 Repositorio de los documentos del proceso Gestión de TIC



The screenshot shows a web browser window with the URL [sig.unillanos.edu.co/index.php/procesos/12-apoyo/18-gestion-de-tic/29-planes-y-manuales](https://sig.unillanos.edu.co/index.php/procesos/12-apoyo/18-gestion-de-tic/29-planes-y-manuales). The page features the Universidad de los Llanos logo and a navigation menu with links for INICIO, MISIÓN Y VISIÓN, POLÍTICAS, OBJETIVOS, and MAPA. A search bar is visible on the left. The main content area is titled 'GESTIÓN DE TIC' and 'PLANES Y MANUALES'. It lists five documents, each with a document icon and a title:

- MN-GRT-01 MANUAL DE INVENTARIO Y CLASIFICACION DE ACTIVOS DE INFORMACION
- MN-GRT-02 MANUAL DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION
- PL-GRT-01 PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION
- PL-GRT-02 PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION
- PL-GRT-03 PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Fuente: Micrositio del SIG, <https://sig.unillanos.edu.co/index.php/mapa-de-procesos>

Así mismo, verificado el micrositio del Sistema Integrado de Gestión, no fue posible evidenciar la identificación de riesgos de seguridad de la información, como se puede observar en la siguiente imagen:

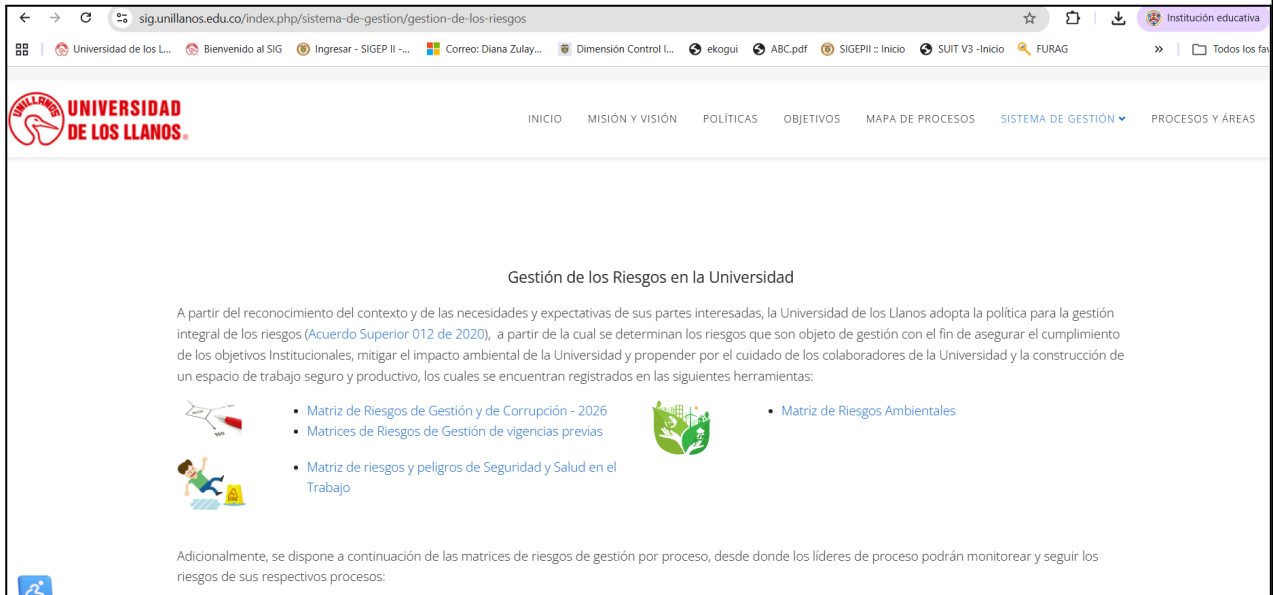
**Imagen 11 Micrositio del SIG (Publicación matrices de riesgo)**

Imagen 11 Micrositio del SIG (Publicación matrices de riesgo)

sig.unillanos.edu.co/index.php/sistema-de-gestion/gestion-de-los-riesgos

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

INICIO MISIÓN Y VISIÓN POLÍTICAS OBJETIVOS MAPA DE PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN PROCESOS Y ÁREAS

Gestión de los Riesgos en la Universidad

A partir del reconocimiento del contexto y de las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, la Universidad de los Llanos adopta la política para la gestión integral de los riesgos (Acuerdo Superior 012 de 2020), a partir de la cual se determinan los riesgos que son objeto de gestión con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos Institucionales, mitigar el impacto ambiental de la Universidad y propender por el cuidado de los colaboradores de la Universidad y la construcción de un espacio de trabajo seguro y productivo, los cuales se encuentran registrados en las siguientes herramientas:

- Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción - 2026
- Matrices de Riesgos de Gestión de vigencias previas
- Matriz de Riesgos Ambientales
- Matriz de riesgos y peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo

Adicionalmente, se dispone a continuación de las matrices de riesgos de gestión por proceso, desde donde los líderes de proceso podrán monitorear y seguir los riesgos de sus respectivos procesos:

Fuente: Micrositio del SIG

**RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN****Para la Oficina Asesora de Planeación y Alta Dirección**

- Actualizar integralmente el Acuerdo Superior 012 de 2020, para incorporar integralmente los lineamientos definidos la Guía del DAFP Versión 7 de 2025, los riesgos de integridad pública del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), especificar los roles de las líneas de defensa, así como otros aspectos que se consideren pertinentes, considerando las observaciones registradas en el numeral "2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, APLICABLE A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES" del Presente Informe.

**Para la Oficina Asesora de Planeación (Rol de Segunda Línea de Defensa)**

- Corregir las inconsistencias técnicas de las matrices de procesos Investigaciones, Talento Humano, Jurídica y Financiera, garantizando que la evaluación de los controles modifique de forma real y visible el riesgo residual frente al inherente.
- Actualizar y publicar en el micrositio del SIG, el monitoreo de los riesgos ambientales correspondientes al primer cuatrimestre 2026.
- Corregir las inconsistencias de fechas en la matriz de riesgos ambientales.

**Para la División de Servicios Administrativos (Rol de Segunda Línea de Defensa)**

- Actualizar y publicar en el micrositio del SIG la matriz de riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la vigencia 2026.

**Para la Oficina de Sistemas (Rol de Segunda Línea de Defensa)**

- Diseñar, actualizar y publicar en el micrositio del SIG la matriz de riesgos de Seguridad de la Información conforme a los lineamientos metodológicos y normativos aplicables.

#### Para el proceso de Direccionamiento Estratégico

- Respecto al riesgo: “*DIE\_01 Probabilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de los objetivos o productos de los proyectos de inversión*”, se recomienda:
  - Analizar si efectivamente se presentó materialización del riesgo: Evaluar si las acciones de control aplicadas al proyecto 2020000100115 (redistribución de costos y ampliación del horizonte), configura formalmente la materialización del riesgo de afectación económica por el incumplimiento de los objetivos o productos del proyecto.
  - Evaluar la coherencia del reporte: Aclarar o Subsananar la inconsistencia de trazabilidad en el informe. El reporte asocia los controles ejecutados C1 y C3 exclusivamente al proyecto 2019000100057, pero relaciona la acción de contingencia, de un proyecto totalmente diferente (2020000100115).

#### Para todos los procesos (Rol de Primera Línea de Defensa)

- Evaluar la pertinencia de las observaciones registradas por la Segunda y Tercera Línea de Defensa en la Matriz de Identificación, Análisis, Valoración y Tratamiento de Riesgos - Vigencia 2026, que contribuya al fortalecimiento de la gestión de los riesgos.
- Validar que la evaluación de los controles modifique de forma real y visible el riesgo residual frente al inherente.
- Realizar reuniones periódicas de autoevaluación y seguimiento a la gestión de riesgos, orientadas a verificar la efectividad de los controles implementados, analizar el comportamiento de los riesgos identificados, revisar la materialización de eventos y actualizar oportunamente nuevas causas, riesgos o factores internos y externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### CONCLUSIONES

- El Acuerdo Superior 012 de 2020 presenta posible desactualización frente a la *Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, Versión 7 de 2025* y la *Ley 2195 de 2022*.

#### Con relación a los riesgos de gestión y de integridad:

- Se presentó disminución del 87% de los riesgos inherentes ubicados en “Zona de riesgo Extrema” y del 64% de los riesgos inherentes ubicados en “Zona de riesgo “Alta”.
- Se registró cumplimiento de 81% en la ejecución de los controles y 80% de cumplimiento en la ejecución de las acciones asociadas al tratamiento.
- Se materializó el 3,4% de los riesgos institucionales (2 de 58) en Direccionamiento Estratégico y Gestión de TIC.

#### Con relación a los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- No se evidenció la identificación ni valoración de peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026.

#### Con relación a los riesgos ambientales:

- La matriz de riesgos ambientales de 2026 no registra resultados de monitoreo ni evaluación en este periodo.
- El cuerpo del documento de la matriz de riesgos ambientales presenta inconsistencia en la vigencia registrada.

- No fue posible evidenciar la identificación de riesgos específicos de seguridad de la información en el microsítio del SIG.

**ANEXOS**

- Acuerdo Superior 012 de 2020 por el cual se adopta la Política para la Gestión Integral de los Riesgos en la Universidad de los Llanos:  
<https://www.unillanos.edu.co/index.php/transparencia-1/2-1-5-politicas-lineamientos-y-manuales>
- Matriz de Identificación, Análisis, Valoración y Tratamiento de Riesgos - Vigencia 2026:  
<https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sistema-de-gestion/gestion-de-los-riesgos>
- Matriz de Riesgos y Peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo:  
<https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sistema-de-gestion/gestion-de-los-riesgos>
- Matriz de Riesgos Ambientales:  
<https://sig.unillanos.edu.co/index.php/sistema-de-gestion/gestion-de-los-riesgos>



Elaborado por:  
[KEILA MILENA GARCIA DUARTE]  
Profesional de Apoyo oficina de Control Interno de  
Gestión



Revisado y aprobado por:  
[JAIME ANDRES ZAMBRANO ORTEGA]  
Asesor de Control Interno de Gestión